El suscrito

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE TRANSCARIBE S.A.

CERTIFICA:

Que he evaluado y revisado la capacidad, idoneidad y experiencia del señor y/o señora, **ADRIANA PATRICIA PADILLA PATERNINA,** identificada con Cedula de ciudadanía No. 1.143.374.571, expedida en Cartagena de Indias, **ABOGADA,** quien aporta experiencia laboral, no presenta antecedentes fiscales, ni judiciales, ni disciplinarios según consta en las páginas web de los organismos correspondientes.

La información arriba anotada se toma a partir de la documentación aportada en su hoja de vida y anexos, de lo cual se deja constancia en el presente documento y en todo caso atendiendo al precepto constitucional de la buena fe.

La presente certificación se expide en virtud de lo establecido en el inciso primero del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Cartagena de Indias, octubre de 2026.

JORGE LUIS COTTE BRUGES.
Director Administrativo y Financiero.
TRANSCARIBE S.A.

Vo.Bo.
Liliana Caballero.
P.E Oficina Asesora Jurídica.

Proyectó
Laura Huertas
Contratista OAJ.